



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud y Desarrollo Social,  
Secretaría de Estado de Acción Social,  
Subsecretaría de Deportes y Recreación, que vería con agrado  
se otorgue una beca a la deportista María Eva Neculqueo, en el  
marco de la ley n° 2038, sus modificatorias y decreto n° 602  
del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 309/2000**